



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

RES. CM N° 266/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 1171/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Rocío Mercedes López Di Muro (Legajo N° 936) como Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a partir del 22 de octubre de 2025 y hasta el 27 de mayo de 2028, inclusive, a fin de prestar funciones como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos previstos en el artículo 62 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Que, a su vez, se dispuso tener presente que mientras la Dra. López Di Muro se encuentre en uso de la presente licencia será subrogada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 por el Dr. Nicolás Agustín Repetto, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, desde el 22 al 31 de octubre de 2025 inclusive; y por la Dra. Bárbara Moramarco Terrarosa, Titular del Juzgado Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, desde el 1° de noviembre de 2025 al 1° de febrero de 2026, inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 28 de octubre de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia N° 1171/2025.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 266/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

